UNIPUTUMAYO	**MACROPROCESO:** APOYO	**Código:** F-GJU-019
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	**Versión:** 02 **Fecha:** 28-07-2025
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	**Página:** 1 de 1

Mocoa, 19 de agosto de 2026

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO - UNIPUTUMAYO,

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar, de acuerdo a la solicitud presentada por la Vicerrectoría Académica, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TUTOR EN EL ÁREA DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE SUBSEDE SIBUNDOY AMPLIACIÓN COLÓN DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL BIENESTAR INTEGRAL, LA PERMANENCIA Y LA VIDA UNIVERSITARIA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO - PFB 2026 "**, es necesaria, ya que la Planta global de la Institución Universitaria del Putumayo no cuenta con el personal para realizar las actividades encomendadas.

LUZ MARINA MEZA DIAZ
Vicerrectora Administrativa